INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA ROIG Y VILLALBA
Aprobado mediante resolución de aprobación No. 262 de XI – 2002. Resolución 3331 de 28 de Diciembre de 2001
Registro DANE: 144279000368 Nit. 892.115.181 DV-6

RESOLUCION DE PAGO 023 -2025 DEL 2025
3 de Octubre de 2025

"Por la cual se reconoce y autoriza un pago."

LA SUSCRITA RECTORA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA ROIG Y VILLALBA de Fonseca en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que la INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA ROIG Y VILLALBA de Fonseca solicitó con destino a esta entidad el
OPTIMIZACIÓN MEDIANTE EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO O REPOTENCIACIÓN DE RECURSOS TECNOLÓGICOS Y AMBIENTALES EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA ROIG Y VILLALBA DE FONSECA, LA GUAJIRA

En consideración de lo anterior.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Páguese a (e) l (a) **MELISSA BARRAGAN PONTON**
con Número de Identificación - C. C. Nº - **1.065.826.330 de** por valor de
VEINTIDÓS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL Pesos ($22.435.000.00)

ARTICULO SEGUNDO: Los pagos ordenados por la presente Resolución se harán con cargo al Presupuesto de la presente vigencia fiscal de la INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA ROIG Y VILLALBA de Fonseca del rubro:
2.1.2.2.1. Mantenimiento

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Expedida en el Municipio de Fonseca, La Guajira, a los 3 de Octubre de 2025

MILENA MERCEDES MOLINA
Rectora